Congreso del Estado



Oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/259/15. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 de mayo de 2015.

SENADOR MIGUEL BARBOSA HUERTA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

Conforme a lo instruido en Sesión celebrada en esta fecha, por este conducto nos permitimos remitir a Usted, Acuerdo Número 439, por el que la Septuagésima Segunda Legislatura emite voto a favor respecto de la Minuta proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 18 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia para Adolescentes. Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

DIP SARBELIO AUGUSTO MOLINA VÉLEZ PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

PRIMERA SECRETARIA.

DIP. ADRIANA GABRIELA CEBALLOS

HERNÁNDEZ.

SEGUNDO SECRETARIO.

DIP. LEONARDO GUZMAN MARES.

TERCER SECRETARIO

DIP. VÍCTOR MANUEL BARRAGÁN GARIBAY.

GP/AEDD/JDR

Congreso del Estado



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

439

ÚNICO.- La Septuagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que dispone el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite su **VOTO A FAVOR** de la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; misma que remitiera a esta Soberanía la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de mayo de 2015 dos mil quince.

"ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP SARBELIO AUGUSTO MOLINA VÉLEZ.

PRIMERA SECRETARIA DIP. ADRIANA GABRIELA CEBALLOS HERNÁNDEZ. SEGUNDO SEGRETARIO DIP. LEONARDO GUZMÁN MARES.

TERCER SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BARRAGÁN GARIBAY.

